



















## **INFORMACION**

Todos los participantes en el 46° RIC, dentro del Campeonato Autonómico de Rallys de Canarias, deben de tener muy en cuenta lo que se detalla a continuación:

## 1- Verificaciones Técnicas Previas.

Hay que presentarse con el vehículo en posición de carrera, y con la siguiente documentación.

- -Ficha de Homologación Original.
- -Certificado de Arco de Seguridad (Si procede).
- -Certificado de Tanque Combustible de Seguridad (Si debe llevarlo).
- -Certificado de Catalizador (Si precede)

## 2- Cámaras Onboard.

Todos las participantes del 46° RIC, dentro del Campeonato Autonómico de Rallys de Canarias, pueden instalar cámaras onboard, siempre y cuando se cumpla con lo especificado en el Anexo 9 de la PPCC de Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España. (Se adjunta enlace del mismo).

https://www.rfeda.es/docs/pdf/reglamentos/00\_pccctce/09%20PCCCTCE%202022%20Anexo%209\_19.12.21.pdf

## 3- Declaración de Vestimenta.

Todos las participantes del 46° RIC, dentro del Campeonato Autonómico de Rallys de Canarias, deben de presentar declaración de equipamiento de seguridad, de piloto y copiloto, en el momento de verificar dicha equitación, se adjuntan enlaces para cumplimentar la misma.

 $https://www.fcautomovilismo.com/homologacion/Formulario\%20 Ficha\%20 Equipamiento\%20 FC A\%202020\_ejemplo.pdf$ 

https://www.fcautomovilismo.com/homologacion/Formulario%20Ficha%20Equipamiento%20FC A%202020\_blanco.pdf

https://www.fcautomovilismo.com/homologacion/Formulario%20Ficha%20Equipamiento%20FC A%202020 ordenador.docx

\*Si surgen dudas al respecto, contactar al email tecnico@cdtodosport.com



























